



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE CULTURA

SOLICITUD

AYUDAS 2021 PARA FOMENTAR LA
INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN
Y LA INNOVACIÓN EN EL
ÁMBITO DE LA CULTURA

**ÓRGANO GESTOR
CONCEJALÍA DE CULTURA/GESTIÓN CULTURAL**

Una vez presentada la solicitud se debe remitir obligatoriamente copia de la instancia debidamente registrada al correo electrónico: ayudas.cultura@alicante-ayto.es

1.- DATOS DE LA PERSONA

Nombre o razón social:.....
DNI/NIF:.....
Domicilio social o fiscal:.....
Número o portal:..... Escalera:... Planta: Puerta
CP..... Municipio Provincia.....
Correo electrónico:..... Tlf1: Tlf2:

- ◆ Autónomo
- ◆ Persona Física particular
- ◆ Agrupación de personas físicas

2.- SOLICITA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS 2021 PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN, LA CREACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA CON EL SIGUIENTE PROYECTO:

Nombre del proyecto:.....
Temporalización (semanas/meses):.....

3.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN (debe marcar una de las dos opciones, si no selecciona nada se considerará por defecto la Notificación Postal)

- ◆ Notificación Postal
- ◆ Notificación Electrónica.

4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE.

El solicitante formula declaración responsable en los siguientes términos:

- ◆ Que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud.
- ◆ Que se declara autor legítimo del proyecto.
- ◆ Que declara de forma expresa estar autorizado y tener todos y cada uno de los derechos necesarios para su inclusión en la propuesta, uso y/o exhibición o en su caso ejecución, garantizando la indemnidad del Ayuntamiento de Alicante frente a eventuales reclamaciones de terceros.
- ◆ Que en caso de ser premiado autoriza a la Concejalía de Cultura a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación, el nombre del beneficiario y su nombre artístico, equipo técnico en su caso, nombre del proyecto, fotografías e imágenes, biografía, etc con objeto que se puedan realizar directa o indirectamente actos de promoción y comunicación de los proyectos.
- ◆ Que la persona indicada anteriormente no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ◆ Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o en su caso haber suscrito acuerdo de fraccionamiento o aplazamiento de deudas con la administración correspondiente (se adjunta documento).
- ◆ Que no tiene pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- ◆ Que no tiene subvenciones pendientes de justificar de años anteriores.

5.- AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA CONSULTA TELEMÁTICA DE DATOS:

- ◆ Autorizo al Ayuntamiento de Alicante a la obtención de datos respecto a hallarse al corriente de obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como no tener deudas y/o sanciones de naturaleza municipal.

En caso de no autorizar a que el órgano gestor obtenga directamente esta información, la persona interesada quedará obligada a aportar los documentos y certificaciones correspondientes.

6.- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (ver art. 7 de las Bases):

- ◆ Dossier explicativo de la iniciativa/propuesta.
- ◆ Relación de trabajos que justifiquen la experiencia en el sector cultural en la ciudad de Alicante.
- ◆ DNI/ NIF del interesado o representante.
- ◆ Curriculum Vitae/Memoria descriptiva de la trayectoria.
- ◆
- ◆

En, a de de 2021

Fdo.:.....

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 20161679, de abril de 2016, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://alicante.es/es/informacion-adicional-proteccion-datos>.